

Resolución Directoral G

Visto: El Informe N° 210-2021/GOB REG HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1842236, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 00126 - 2020-1, Sede de Sorteo Lima, se asigna a doña XENIA REYMUNDA AGUILAR FLORES, con Título Profesional de Químico Farmacéutico, de la Universidad Privada Norbert Wiener, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Yauli, Quintil 1, Micro Red Yauli, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Yauli, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto Nacional - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2020, hasta 30 de abril de 2021;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud:

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización: Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y. Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB REG-HVCA/GGR:

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoria Jurídica:

SE RESUELVE:

Artículo Único - EXPEDIR la presente resolución a doña XENIA REYMUNDA AGUILAR FLORES. con Título Profesional de Químico Farmacéutico, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Yauli, Quintil 1, Micro Red Yauli, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Yauli, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto Nacional - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2020, hasta 30 de abril de 2021, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución

Registrese, Comuniquese y Archivese,





JGL/GOM/alt.